



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS				
DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América				
LUGAR Y FECHA:		San Salvador, 28 de junio de 2024		
Nro. DE ORDEN:		042/2024-ISBM	Nro. DE PROCESO:	SI 005/2024-ISBM
SEÑORES (A):		RAF, S.A. DE C.V.		
NIT Y/O NRC:		[REDACTED]		
DIRECCIÓN:		[REDACTED]		
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA Nro. SI 005/2024-ISBM "SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO RADIOGRÁFICO DENTAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS EN EL AÑO 2024"				
Nro ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE RAYOS X DENTAL. (SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	(*) \$2,475.00
TOTAL				(*) \$2,475.00
(*) HASTA AGOTAR MONTO O LO QUE OCURRA PRIMERO, SE REQUIERE SERVICIO HASTA POR UN MONTO MÁXIMO OFERTADO, CON PRECIO UNITARIO DE \$517.50, POR CADA MANTENIMIENTO, SEGÚN FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA. (SE REALIZARÁN DOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE RAYOS X DENTAL).				
TOTAL, EN LETRAS:		DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO		
OBSERVACIONES:		EL PAGO SE REALIZARÁ POR CADA ORDEN DE PEDIDO MEDIANTE ABONO A CUENTA CORRIENTE EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ADJUDICADO EN EL FORMULARIO DE FORMA DE PAGO. EL PAGO SE REALIZARÁ POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL QUEDAN, SIEMPRE Y CUANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE ENCUENTRE EN FORMA LEGAL Y TÉCNICA CORRECTA		
FORMA DE PAGO:		DEPÓSITO A CUENTA. INSTITUCIÓN FINANCIERA: [REDACTED]		

DOCUMENTOS PARA PAGO:	<p>ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISBM, UBICADAS EN CALLE GUADALUPE NRO. 1346-1350, COLONIA MÉDICA, DISTRITO DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR CENTRO.</p> <p><u>PARA EL PRIMER PAGO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> > ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA. > ORIGINAL DE ORDEN DE INICIO. > ORIGINAL DE ORDEN DE PEDIDO > ACTA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN, FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO O UN REPRESENTANTE O DELEGADO DEL MISMO QUE ENTREGA EL SERVICIO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS. > FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL EN LA QUE SE INDIQUEN UNA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, LA CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO Y EL MONTO TOTAL, ASIMISMO, EN LA FACTURA DEBERÁ DETALLAR DEDUCIDO EL 1% EN CONCEPTO DE RETENCIÓN DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. <p><u>PARA PAGOS SUBSECUENTES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> i) ORDEN DE PEDIDO ORIGINAL. ii) ACTA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN, FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO O UN REPRESENTANTE O DELEGADO DEL MISMO QUE ENTREGA EL SERVICIO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS. iii) FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL EN LA QUE SE INDIQUEN UNA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, LA CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO Y EL MONTO TOTAL, ASIMISMO, EN LA FACTURA DEBERÁ DETALLAR DEDUCIDO EL 1% EN CONCEPTO DE RETENCIÓN DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.
LUGAR DE ENTREGA:	EL SERVICIO SERÁ REALIZADO EN EL CENTRO ODONTOLÓGICO DE SAN SALVADOR
GARANTÍA	SE DEBERÁ ENTREGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS HÁBILES, POSTERIOR A LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, POR UN MONTO DE (\$247.50) EQUIVALENTE AL DEL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.
FECHA DE ENTREGA:	EL PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR EL MONTO CONTRATADO, LO QUE OCURRA PRIMERO. LUEGO DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO, EL PROVEEDOR SUMINISTRARÁ LOS DOS SERVICIOS SOLICITADOS POR LOS ADMINISTRADORES DE ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DE ORDEN DE PEDIDO, CADA ENTREGA DEL SERVICIO SOLICITADO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ REALIZARLA EL CONTRATISTA DE MANERA INMEDIATA O DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIOR AL ENVÍO DE ORDEN DE PEDIDO DONDE SE INDICARÁ LA FECHA Y LA DIRECCIÓN EN QUE DEBERÁN REALIZARSE LA ENTREGA DEL SERVICIO, PUDIENDO EL CONTRATISTA REALIZAR EL SERVICIO EN TIEMPOS MENORES



ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEMS	ADMINISTRADORES	TELÉFONOS
1	[Redacted]	[Redacted]
1	[Redacted]	[Redacted]